

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 7^a, en viernes 22 de octubre de 1971.

Especial.

(De 11.10 a 12.51).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE.

SECRETARIO, EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

Pág.

I. ASISTENCIA	239
II. APERTURA DE LA SESION	239
III. TRAMITACION DE ACTAS	239
IV. LECTURA DE LA CUENTA	239
V. ORDEN DEL DIA:	
Supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Oficios	241

A n e x o s.

Pág.

DOCUMENTOS:

- 1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica la ley N° 16.282 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo 278
- 2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo 291
- 3.—Moción del señor Valente con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la construcción de locales escolares en los departamentos de Iquique y Pisagua 294
- 4.—Moción del señor Pablo con la que inicia un proyecto de ley que establece que el Ministerio de Tierras y Colonización transferirá gratuitamente a la Municipalidad de Yumbel el inmueble que indica 295

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el Prosecretario, señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.10, en presencia de 13 señores Senadores.*

El señor AYLWIN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 59ª, de la legislatura ordinaria, y 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de esta legislatura, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 5ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senado-

res hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con los dos primeros, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite, respecto de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica la ley N° 16.282 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.*

2) El que modifica el Código del Trabajo y crea nuevos tribunales y cargos en la Judicatura del Trabajo (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien acceder al retiro de la consideración del Congreso Nacional del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención sobre la Plataforma Continental, solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República.

—*Queda para la tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión ordinaria.*

Treinta y tres, de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Educación Pública; de

Defensa Nacional; de Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, y de Salud Pública, y de los señores Contralor General de la República, Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo, Presidente de Televisión Nacional de Chile, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación del Cobre, Director del Servicio Nacional de Salud, Director del Servicio de Impuestos Internos, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Vicepresidente de la Asociación Central de Fútbol, con los que dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Acuña (1), Aguirre Doolan (2), Carmona (3), Ferrando (4), Foncea (5), Fuentealba (6), Jerez (7), Luengo (8), Morales Adriasola (9), Ochagavía (10), Olguín (11), Pablo (12), Silva Ulloa (13) y Valente (14):

- 1) Fondos para construir grupo escolar en poblaciones de Valdivia.
- 2) Instalación de cementerio en Chiguayante, Concepción.
- 3) Ampliación de servicios de alcantarillado y agua potable en Población Rosales de Quillota.
Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Petición de Sindicato de Obrero y Empleados de Industria Gráfica de Arica.
Televisión para Taltal.
- 4) Aplicación de artículo 105 de ley 17.399.
- 5) Distribución de entradas liberadas para Estadio Nacional.
Local para Biblioteca N° 8 de Linares.
- 6) Ampliación de plazo de préstamos para electrificación rural.
- 7) Reparación de vehículo ambulancia de Buchupureo.

Designación de persona que indica en Posta de Mahuilque.

Local para Escuela N° 11 de Talcahuano.

- 8) Urbanización de Población Lautaro, Nacimiento.
Retén de Carabineros para Población Lautaro, Nacimiento.
- 9) Condonación de empréstito a Municipalidad de Puerto Aisén.
- 10) Instalación de faro en Río Hueque, Chiloé.
- 11) Instalación de repetidor de televisión en salitrera Victoria.
Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Viviendas para sindicato de Arica que señala.
Compras de Chuquicamata en Antofagasta.
- 12) Diversas obras públicas en Ñuble.
Edificio para el Liceo de Hombre de Lebu.
- 13) Acuerdo entre Televisión Nacional y Municipalidad de Tocopilla.
Estado de solicitudes de imponentes de Arica.
Solicitud del Sindicato de Tripulantes de Naves Extranjeras de Tocopilla.
- 14) Empleos para Auxiliares Universitarias de Servicio Social.
Creación de Instituto Tecnológico en Iquique.
Local para Escuela N° 3 de Antofagasta.
Devolución de terreno al Club Deportivo Ferroviario de Arica.
Plan de Desarrollo de Pesca Artesanal en Pisagua.
Televisión para Taltal.
Planta de aguas servidas para Iquique.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el que comunica que ha to-

mado razón del Decreto de Insistencia N° 361, de 17 de septiembre de 1971, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, relativo a beneficios que se conceden a montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Otro del mismo señor Contralor, con el que remite copia de un oficio de ese organismo que absuelve una consulta formulada por la Confederación Nacional de Municipalidades en relación con la aplicación del artículo 147 de la ley N° 17.399.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Musalem, con la que inicia un proyecto de ley que establece el feriado progresivo para los empleados y obreros municipales.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Una del Honorable Senador señor Valente, con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la construcción de locales escolares en los departamentos de Iquique y Pisagua (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, en su caso.*

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que establece que el Ministerio de Tierras y Colonización transferirá gratuitamente a la Municipalidad de Yumbel el inmueble que indica (véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Comunicaciones.

Cinco, de los señores Consejeros de la Embajada Real de Grecia, Embajador de

Chile en Ecuador, Embajador de Chile en Polonia, Rector de la Universidad de Concepción y Director de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, con las que expresan sus condolencias con motivo del fallecimiento del Honorable Senador señor José Isla Hevia.

—*Se manda agradecerlas.*

Una del Excelentísimo señor Embajador de México, con la que agradece las felicitaciones enviadas con ocasión de la celebración del 161° aniversario de la proclamación de la independencia de ese país.

Una de la Sociedad Bolivariana de Chile, con la que comunica la composición de su Junta Directiva para el período 1971-1973.

—*Se manda archivarlas.*

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con la siguiente a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

SUPRESION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. OFICIOS.

El señor AYLWIN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la opinión pública se ha impuesto, con profundo estupor, del acuerdo adoptado en el Consejo Superior de la Universidad de Chile que suprime la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, creando en su reemplazo una de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

El nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, aprobado por el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1971, es el producto del proceso de reforma que ha

experimentado la Universidad. El Senado de la República, al participar en la discusión y aprobación de la ley que autorizó al Presidente de la Nación para promulgar el nuevo Estatuto, conoció anticipadamente su texto y el alcance de sus disposiciones.

Uno de los principios fundamentales del nuevo régimen legal era la democratización del gobierno de la Universidad, reconociéndose como orientación esencial *la más amplia participación de la comunidad universitaria* en el proceso de decisiones que regulan el desenvolvimiento y la marcha de la Universidad de Chile. Se quiso, en consecuencia, que las decisiones tuvieran el consenso de esa comunidad para que pudieran estar revestidas de legitimidad suficiente.

Tal ocurre con la modificación de estructuras académicas que, en virtud de la letra c) del artículo 38 del Estatuto, puede acordar el Consejo Normativo Superior, consultando a la comunidad afectada, norma que dice textualmente: "Acordar por propia iniciativa o a proposición de las Sedes, la creación, supresión, fusión o reorganización de las Sedes, Facultades y Departamentos, *previa consulta a la comunidad universitaria afectada y garantizando la estabilidad funcionaria de los miembros de dicha comunidad*. Al crearse un Departamento el Consejo Superior fijará las características de su trabajo académico;". Esta disposición guarda consonancia con la norma fundamental establecida en el inciso primero del artículo 7º del mismo Estatuto, que expresa: "La facultad de decidir sobre la marcha académica de la Universidad de Chile, sobre el modo de gobernarla y administrarla y sobre la manera de realizar las funciones respectivas, reside esencialmente en los miembros de la comunidad universitaria, dentro de los límites y en la proporción y forma determinados en este Estatuto."

El señor GARCIA.—Perdón, señor Senador, ¿cuál es ese artículo?

El señor CARMONA.—El artículo 7º, inciso primero.

En referéndum efectuado el 14 de octubre en curso, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales opinó que debía mantenerse la Facultad en la forma en que se ha ido estructurando dinámicamente en el proceso de reforma. No obstante, el Consejo Superior, *desconociendo la voluntad así manifestada*, ha aprobado su supresión.

El legislador ha reconocido la autonomía de la Universidad para gobernarse, y debemos respetar las decisiones de ésta; pero tal autonomía no desvincula dicho plantel de la comunidad nacional. Así como en muchas ocasiones la Universidad ha hecho saber a esta rama del Parlamento su opinión sobre materias de su competencia, creemos que es también un deber del Senado, como órgano colegislador, expresar al Consejo Superior de la Universidad de Chile su profunda inquietud por la resolución adoptada respecto de una Facultad destinada a acrecentar el patrimonio jurídico del país.

¿Cómo puede explicarse este hecho anómalo de que el Consejo Superior de la Universidad desconozca la opinión claramente manifestada de las bases universitarias formadas por los tres estamentos de académicos, estudiantes y no académicos?

La interpretación de los hechos que culminaron en el acuerdo señalado indica claramente que se está tratando, por todos los medios, de utilizar por mayorías políticas ocasionales las estructuras colegiadas de la Universidad para imponer determinadas corrientes de opinión y convertir a ese establecimiento de estudios superiores, no en una comunidad democrática fundamentalmente creadora y crítica, sino en un campo de lucha para la implantación de una ideología monolítica que oriente todas sus actividades de investigación, creación artística, docencia y extensión. No se trata de asegurar la continuidad y recrea-

ción de la cultura, como lo señala el artículo 1º de su estatuto orgánico; sino de romper esta continuidad y de crear una cultura totalmente monopolizada por ideologías políticas determinadas. Es por ello por lo que se intenta desconocer el pronunciamiento de las bases cuando éste es contrario al proyecto ideológico. La Universidad de Chile es democrática, dice el artículo 3º de su estatuto; pero se trata de utilizar esa democracia para ir reduciendo y aplastando aquellos sectores de la comunidad universitaria que, aunque sean mayoritarios, no responden a la concepción monolítica de un proyecto ideológico determinado.

Para probar esta afirmación esencial, veamos cómo se gestó el acuerdo de suprimir la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Al constituirse el Consejo Superior Normativo en el mes de julio del presente año, este organismo designó una comisión de estructura académica encargada de estudiar y proponer al Consejo Superior las modificaciones que se considerara necesario introducir para adaptar la estructura existente al dinamismo del proceso de reforma, o para institucionalizar estructuras que, por la vía experimental, el primer Consejo Superior Provisional había autorizado poner en práctica.

Este Consejo Provisional Normativo había funcionado desde diciembre de 1969 hasta julio de 1971, fecha esta última en que se constituyó el Consejo Normativo Superior, de acuerdo con el nuevo estatuto.

El Consejo Provisional Normativo había funcionado en el período indicado en virtud de la ley 17.200 aprobada también por este Senado, que consagró el estatuto jurídico del proceso de reforma de la Universidad de Chile como consecuencia del movimiento reformista que afectó a la Universidad desde antes de 1968 y que a fines de ese año había ya triunfado y era irreversible.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al igual que las demás Facultades de la Universidad, participó plenamente en el proceso de reforma bajo el régimen de la ley 17.200. Es así como los diversos intentos y realizaciones anteriores de la reforma, hechos en 1965, 1966 y 1967, confluyeron en 1968 en los estudios de una Comisión de Reforma de la Facultad que analizó de manera detenida y sistemática, guiada por un criterio científico, las nuevas estructuras que había de tener la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fruto de esa Comisión de Reforma fue la reestructuración de la Facultad en nueve Departamentos Básicos en los cuales se agruparon las actividades de docencia e investigación de las distintas ramas del derecho, de la Ciencia Política, de la Ciencia de la Administración y del Servicio Social, para lograr una estructura académica integrada en que el derecho era vivificado por los aportes de la sociología, la ciencia política, la economía y otras disciplinas, para orientar y adecuar su enseñanza e investigación a los requerimientos del cambio social de Chile.

Esta estructura departamental fue aprobada por la unanimidad del Consejo Normativo de la Facultad, posteriormente, por la unanimidad del Consejo Provisional Superior, y se materializó tan solo en 1970.

Cabe señalar que uno de los académicos que intervinieron en forma más destacada en la formulación de la nueva estructura fue el profesor Clodomiro Almeyda, actual Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Unidad Popular. Es esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, plenamente adaptada a los requerimientos del cambio social del país, la que ahora se ha suprimido con el voto de los dos delegados del Gobierno al cual pertenece el Ministro Almeyda, uno de sus sostenedores e impulsores más entusiastas.

Lo que ayer fue aprobado contando con la unanimidad de los sectores que ahora

forman la Unidad Popular, hoy se tilda de reaccionario y retrógrado, de contrario al proceso de reforma.

La Comisión de Estructura nombrada por el Consejo Normativo Superior, a la cual nos hemos referido anteriormente, debía abocarse al examen de esta realidad sobre la base de consultas a las comunidades universitarias que pudieran verse afectadas por las modificaciones que ellas propusieron. El Frente Universitario, por medio de sus representantes en dicha Comisión, presentó un proyecto completo de organización de la Universidad, fruto de largos trabajos en consulta con las bases universitarias, que finalmente se materializó en la proposición signada con la letra A, entregada por esa Comisión al Consejo Superior.

Los sectores universitarios de la Unidad Popular hicieron, a su vez, una proposición —identificada como proposición B— cuyas características fueron la improvisación, la completa desvinculación entre ella y las aspiraciones de las respectivas comunidades universitarias. En verdad, se elaboró apresuradamente, y fue presentada el 28 de septiembre de este año, pocos minutos antes de que venciera el plazo reglamentario. El carácter improvisado y antidemocrático de la proposición B ha quedado plenamente evidenciado en las innumerables modificaciones, rectificaciones y aproximaciones a la tesis A de que fue objeto a partir de su presentación al Consejo Superior. Ello se produjo cuando los sostenedores de esta tesis se dieron cuenta del abierto rechazo que su fórmula encontraba en las bases y en sectores ampliamente mayoritarios de las Facultades de Odontología, Química y Farmacia, Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina Veterinaria y Agronomía, para citar sólo algunos ejemplos.

En lo que respecta al caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la proposición A, presentada por el Frente Universitario, planteaba el mantenimien-

to de las estructuras existentes, lo que representaba la institucionalización del proceso de reforma aprobado unánimemente por dicha Facultad y en el cual intervinieron de manera tan decisiva el profesor Clodomiro Almeyda, como lo hemos señalado anteriormente.

En el plazo en que, por disposición del Consejo Superior, estas tesis debieron ser consultadas a las respectivas comunidades, a fin de hacer las rectificaciones correspondientes, el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acordó llamar a un plebiscito de sus académicos estudiantes y funcionarios, para que decidieran acerca de las proposiciones contenidas en las tesis A y B, plebiscito que se realizó por medio del voto secreto e individual. Frente a este llamado, los grupos de la Unidad Popular, tratando de eludir el rechazo de la tesis B presentada por ellos, optaron por ordenar la abstención, tratando así de captar a su favor las ausencias e imposibilidades físicas para votar, la normal abstención que se produce en toda consulta plebiscitaria, que es del orden del 25% al 35%, y por sobre todo, como medio efectivo de amplificar artificialmente la votación de sus adherentes y de intimidar a las personas. Además, podían hacer figurar como absteniéndose a los miembros del área de Ciencias Políticas y Administrativas que se encontraban con las actividades académicas suspendidas.

A pesar de todas esas circunstancias adversas, la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se pronunció en la consulta en forma abiertamente favorable a la tesis A. Así, de un total de 295 académicos de las áreas de Derecho y Ciencias Políticas y Administrativas, 152, o sea el 51%, se pronunció por la tesis A. Si —para ser más exactos— se calculara un mínimo de 25% de abstención, se obtendría un porcentaje de académicos significativamente superior a ese 51%.

El estudiantado de la Facultad, que debía ser consultado por carreras, se pronunció en la de Derecho —que cuenta con 1.093 alumnos— mayoritariamente por la tesis que propiciaba mantener su Facultad como estaba estructurada a partir de la reforma de 1970. Tomando en cuenta el porcentaje de abstenciones del 25%, el 57,4% de los alumnos declaró su adhesión a la tesis A. En cuanto a los funcionarios no académicos, se pronunció a favor de la tesis A el 56,8% de los votantes, que representaban el 65,9% del total. De esta manera, los tres estamentos de la carrera de Derecho votaron mayoritariamente por la tesis del Frente Universitario. Además de esta consulta, los académicos de los departamentos jurídicos de la Facultad, en número de 160, enviaron comunicaciones firmadas al Consejo Normativo Superior haciendo saber su total rechazo de la alternativa B. Más aún, muchos de los consejos de los departamentos de la Facultad tomaron acuerdos en el mismo sentido, enviándolos oportunamente a la Comisión de Estructura y al Consejo Superior.

¿Por qué se manifestó este repudio generalizado a la alternativa B? Por una razón muy simple: porque ella propiciaba la absorción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en una gran Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en cuyo seno desaparecían cinco departamentos de derecho: los Departamentos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de Ciencias Penales y Criminología, de Derecho Procesal, de Derecho Privado y de Derecho Económico. Se pretendía claramente subordinar a otras disciplinas el desarrollo de la docencia, de la investigación y de la extensión del derecho, haciéndoles perder su especificidad científica. Se pretendía desintegrar disciplinas tan importantes como el Derecho Civil, el Derecho del Trabajo, el Derecho Procesal, diseminando sus contenidos en departamentos arbitrariamente estructurados al mar-

gen de todo criterio verdaderamente académico.

Ante esta manifestación general de repudio a la tesis B, empezaron a producirse los cambios en dicha fórmula y se presentaron alternativas de modificación que aparecían sólo como simples subterfugios. En el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la enmienda consistió en la mantención de un departamento parcialmente jurídico, el de Ciencias Penales y Criminología —dirigido en ese momento por un académico de la Unidad Popular— y en la agregación del Instituto de Estudios Internacionales, que desde hace más de seis meses ha sido tomado por elementos socialistas y del MIR.

Debido a gestiones privadas de algunos elementos de la Unidad Popular ante el Presidente de la República, llegó una nueva moción que modificaba la alternativa B agregando al nombre de la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Sociales propuestas, la expresión "Jurídicas". Se pretendía así, con cierto infantilismo, acallar el repudio a la supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas, manteniendo formalmente su nombre, pero sin modificar para nada la estructura interna propuesta.

Fuera de plazo, momentos antes de la votación, el Consejero señor Enrique Silva Cimma propició un proyecto que mantenía todos los departamentos de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en una nueva Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, introduciendo en ella los cuatro departamentos económicos que son precisamente los que dan mayoría a la Unidad Popular en la estructura propuesta. Como este proyecto no se pudo votar por haber sido presentado fuera de plazo, ese mismo señor Consejero votó por la alternativa B en su forma primitiva, a pesar de que posteriormente ha dejado pública constancia de que esta fórmula no puede ni debe mantenerse.

Voy a leer la carta que don Enrique Silva Cimma dirigió al diario "El Mercurio" de Santiago, publicada el día de ayer, en la que aclara perfectamente esta situación y, al mismo tiempo, señala la forma desaprensiva en que se votó mayoritariamente por la fórmula B. Dice esa carta:

"Señor Director:

"En su edición de fecha de hoy, el diario "El Mercurio" destaca especialmente mi intervención como consejero de la Universidad de Chile en la votación que aprobó la estructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, aludiendo a mi calidad de ex Contralor General de la República y de actual presidente del Tribunal Constitucional. Lamentablemente, se omite toda referencia a las circunstancias en que hube de emitir mi voto y que no pueden ser desconocidas por el señor consejero cuyas declaraciones se reproducen. Desde luego, se omite precisar que antes de la votación presenté una moción sustitutiva de la moción "B" en lo que hace a la Facultad de Ciencias Jurídicas. Esa moción —que mantenía los nueve departamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y agregaba cuatro nuevos departamentos de Ciencias Económicas— no podía menos que satisfacer las aspiraciones de la Facultad, como lo renociaron sus más destacados personeros. Sin embargo, el señor Rector —por escrúpulos reglamentarios que no observó cuando se presentaron mociones sustitutivas de la moción "A"— se negó a someter a votación la indicación que presenté, manteniendo la primitiva moción "B". En esas circunstancias, solicité la palabra para fundamentar mi voto, y le expresé al H. Consejo que, ante la imposibilidad de votar por la indicación de que era autor, me inclinaba a hacerlo por la moción "B" que tenía por lo menos la ventaja de presentar una concepción más moderna del Derecho, disciplina que en una sociedad de cambios ya no puede concebirse como aislada de las demás Ciencias Sociales. Y

terminé mi intervención expresando que tenía la confianza de que el H. Consejo, en un futuro próximo, podría llegar a una solución satisfactoria en ese sentido."

Como puede ver el Honorable Senado, en tales condiciones se votó la fórmula B; y en la carta que he leído se deja expresa constancia de que esa fórmula no puede subsistir, pues se pide al Honorable Consejo que posteriormente se modifique la absorción que ella prácticamente significa, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la forma en que se propuso y que votó el señor Silva Cimma, como ya lo señalé.

Estoy seguro de que, a esta altura de mi exposición, los miembros de este Honorable Senado que tienen un criterio objetivo y sereno, se preguntarán, sin duda, a qué obedecen todas esas estrategias tendientes a destruir la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que culminaron el día 19 de octubre cuando el Consejo Normativo Superior aprobó la tesis B por 55 votos, entre los cuales se cuentan los dos que representan al Presidente de la República.

La respuesta se encuentra en lo que manifestaba al iniciar estas palabras: en el decidido propósito de utilizar a la Universidad como instrumento de poder, al margen de la opinión de las bases, si es necesario, para implantar una ideología monolítica que permita superar lo que ahora se denomina "reformismo universitario burgués", aunque este llamado reformismo sea el mismo que impulsó la Unidad Popular antes de su ascensión al Poder.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la estrategia de estos sectores es clara y definida: es preciso destruir la tradición jurídica del país en todas sus manifestaciones; es necesario destruir el espíritu que ha permitido la vigencia de la ley en nuestra patria y la imagen del respeto al derecho que existe en todos los grupos sociales,

para llegar a una concepción subalterná del derecho inspirada en el marxismo. Es por ello por lo que los sectores de la Unidad Popular se han manifestado dispuestos a encontrar fórmulas de compromiso con respecto a otras Facultades que, por su carácter técnico, no son vitales para el desarrollo de dicha concepción. Pero, en cuanto al Derecho, se mantiene una prioridad número uno, que es la destrucción del aparato jurídico y de las concepciones jurídicas que han permitido en nuestro país realizar la evolución social, política y económica, y llegar a cambios de estructuras y de instituciones mediante procedimientos ajenos a la violencia. Así lo han manifestado expresamente personeros de la Unidad Popular dentro de la Universidad de Chile en conversaciones privadas con algunos miembros del Frente Universitario.

Al impulsar esa estrategia, las corrientes marxistas de la Unidad Popular van mucho más allá que las experiencias de los países socialistas. En efecto, en Pekín, Moscú, La Habana, Budapest y Belgrado existen facultades de Derecho, y nadie ha pretendido suprimirlas. Parece que sólo en Chile podemos permitirnos este lujo de infantilismo revolucionario y caer en extremismos que podrían hacer pensar en un marxismo subdesarrollado.

No estoy haciendo afirmaciones antojadizas ni carentes de fundamento. Tengo en mi mano dos documentos: uno se intitula "Algunas ideas para una decisión", y el otro, "La Universidad dentro del nuevo proceso político que vive el país". Solicito que ambos se inserten íntegramente en la versión de esta sesión, a fin de que el país tenga una confirmación documentada de lo que estoy exponiendo.

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para insertar los documentos a que se ha referido el señor Senador.

El señor CONTRERAS.—Que los lea.

El señor NOEMI.—Son muy extensos, señor Senador.

El señor AYLWIN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CARMONA.— Los leeré al final de mi intervención, señor Presidente.

El señor PALMA.—Pido que se vote la petición del Honorable señor Carmona.

El señor LORCA.—Se trata de documentos muy interesantes.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se ha pedido votación.

En votación la solicitud.

—*Se aprueba (13 votos por la afirmativa y 2 abstenciones).*

El señor CARMONA.—Que se inserten al final de mi intervención, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente).— Así se hará.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARMONA.—El primer documento fue elaborado por el Instituto de Economía y Planificación, el Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO), el Centro de Estudios Estadísticos Matemáticos y el Area de Administración Pública de INSORA. El segundo lo redactó el Centro de Estudios Socio-Económicos.

Ahora bien, son precisamente esas cuatro unidades académicas las que sirven de núcleo central a la nueva Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales contenida en la alternativa B, que el Consejo Superior aprobó el 19 de octubre. Ellas serán las que tendrán la dirección de la nueva Facultad, por su número de estudiantes, docentes y administrativos, y a ellas quedará subordinado el conjunto de los estudios de Ciencias Jurídicas diseminados en departamentos inconexos.

¿Qué dicen los documentos que mencioné? Me limitaré a señalar sólo algunas muestras de su variado repertorio de ideas marxistas.

La Universidad queda escindida en dos sectores: el de los representantes del reformismo burgués, que sirve claramente

los intereses de la clase capitalista, "ya que le proporciona cuadros técnicos e ideológicos que le faciliten la reproducción de su sistema de producción", y, por otra parte, el de los grupos revolucionarios, que debe "aprovechar al máximo la ideología democratizante de la burguesía reformista para dar los primeros pasos hacia la proletarización de la Universidad". Para ello es preciso "hipertrofiar todos los instrumentos aceptados por la burguesía que puedan servir para llegar a realizar el proyecto revolucionario: sistemas de becas y salarios estudiantiles, comedores universitarios y residencias, cambios de programas, cursos de recuperación, etcétera".

Con relación al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile dictado por el Presidente Allende, se afirma que "el Estatuto y la idea de Universidad surgidos en el proceso de reforma de 1968 *están superados*. Este Estatuto surgió en una coyuntura histórica concreta y fue para la Izquierda una solución de compromiso, pero como esta coyuntura histórica ha cambiado, el compromiso carece de sentido. Es necesario rechazar todo lo que es producto del compromiso dentro del Estatuto y defender sólo aquello que tiene algún sentido para el futuro." Se afirma, en consecuencia: "no podemos aceptar la consigna de la superación del "caos" si ella significa apagar la lucha de clases que necesariamente tiende a presentarse en la nueva coyuntura política. Muy por el contrario, debemos reconocer que entramos en un período de acentuación de la lucha de clases y de los conflictos entre grupos y sectores, llevando contradicciones hasta el punto en que permitan instaurar un proyecto radicalmente nuevo."

Entre otras estrategias para llevar a cabo esos propósitos revolucionarios, "sería necesario" —continúa el documento— "estructurar programas tácticos para cada una de las Escuelas y Centros de la Facultad. Para ello proponemos estructu-

rar el Comando Político de la Izquierda de la Facultad de Ciencias Económicas, el que deberá convocar periódicamente Asambleas de Académicos, Estudiantes y no Académicos de Izquierda, para discutir y aprobar las principales acciones a seguir."

En el mismo sentido, se debe "estudiar acuciosamente una política de investigación que sea relevante para (entre otros objetivos) las tareas ideológicas de la Izquierda chilena."

Estas son, Honorable Senado, las ideas que informan el proyecto de Universidad que ha triunfado momentáneamente al aprobarse la tesis B por el Consejo Superior y al subordinarse los estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales a quienes propician esas tesis.

Que juzgue el país, a la luz de estos antecedentes, si a través de un pensamiento semejante puede asegurarse "la continuidad y recreación de la cultura" nacional que fija como objetivo fundamental de la Universidad de Chile el artículo 1º del Estatuto Orgánico, cuya dictación autorizó este Senado, como organismo colegislador.

Está claro, meridianamente claro, en las citas de los documentos que leí, que lo que se persigue es la ruptura de la cultura nacional; el enfrentamiento y la eliminación de los sectores universitarios que no concuerdan con estas tesis; la división de la Universidad de Chile en dos grupos irreconciliables: uno defensor del capitalismo y otro, de la revolución.

Esta caricatura trágica que se pretende hacer de la Universidad de Chile corresponde a la peor concepción maniquea: la división entre los representantes de todo el bien y los representantes de todo el mal.

Cuando ésa es la visión de la realidad; cuando ésa es la manera de enfocar la labor crítica de la Universidad, se puede afirmar rotundamente que se ha terminado de antemano con toda crítica, antes de empezar la crítica; que se ha interpreta-

do la realidad a través de una visión dogmática, y que no puede surgir lógicamente sino una sola conclusión: la eliminación de la Universidad de quienes representan todo el mal, para el triunfo definitivo de la verdad y el dogma marxista, representantes absolutos de todo el bien.

Ante tales concepciones y estrategias, los Senadores demócratacristianos expresamos nuestro total repudio, nuestra protesta y nuestra profunda preocupación por este proceso en el cual la Universidad de Chile nada tiene que ganar y sí mucho que perder, incluso llegar a su propia destrucción.

Mis palabras no se deben, como queda demostrado con los antecedentes que entregué en esta sesión para conocimiento del Honorable Senado, a un arranque sentimental de defensa de la Facultad en que cursé mis estudios y a la que debo mi profesión. Podríamos decir mucho, muchísimo más, sobre lo que ella representa y ha representado, como una de las Facultades que nacieron con nuestra Universidad de Chile, en la vigencia de la democracia en nuestro país y en la conciencia de respeto a la ley que tienen todos los sectores de la nación y que muchas veces exhibimos con orgullo.

Quizás nada pueda patentizar más esta conciencia, esta tradición y esta influencia, que una de las últimas reformas constitucionales, precisamente aquella que estableció la creación del Tribunal Constitucional, consignada en el artículo 78 a) de la Carta Fundamental, que dice:

“Habrá un Tribunal Constitucional, compuesto de cinco Ministros que durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Tres de ellos serán designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado y dos por la Corte Suprema de entre sus miembros.

“Desempeñará las funciones de Secretario del Tribunal quien sirva el cargo de Secretario de la Corte Suprema.

“Los Ministros designados por el Pre-

sidente de la República con acuerdo del Senado” —ruego a Sus Señorías tomar nota de esto— “deberán ser abogados con un mínimo de doce años de ejercicio de la profesión y no podrán tener ninguno de los impedimentos que inhabiliten para ser designado juez, y uno de ellos deberá tener, además, el requisito de haber sido durante diez años titular de una cátedra universitaria de Derecho Constitucional o Administrativo en alguna de las Escuelas de Derecho del país. Estos Ministros” . . . , etcétera.

Estas normas, exigencias y requisitos pueden sonar a sarcasmo en estos momentos, ante los pasos dados por el Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile al acoger la fórmula que he denunciado en la mañana de hoy en el Senado.

Quiero terminar mis palabras expresando que esta orientación que ciertos sectores de la Unidad Popular propician es contraria al Estatuto de Garantías Constitucionales que aquí en este Senado, contribuyó a aprobar con su voto el Senador Salvador Allende, actual Presidente de la República. De acuerdo con el artículo 10, Nº 7, de la Carta Fundamental, “el personal académico es libre para desarrollar las materias conforme a sus ideas, dentro del deber de ofrecer a sus alumnos la información necesaria sobre las doctrinas y principios diversos y discrepantes”. El Estatuto de Garantías consagró así la libertad de cátedra y el principio del diálogo como elementos esenciales de la Universidad.

Protestamos, en consecuencia, por el hecho de que los representantes del Presidente de la República —no sabemos si representando el criterio de Su Excelencia— hayan concurrido con sus votos a aprobar un acuerdo que, en el fondo, significa la destrucción de esos dos principios básicos incorporados a la Constitución.

Señor Presidente, solicito que mi exposición sea comunicada a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Rec-

tor de la Universidad de Chile, a fin de que tomen conocimiento oficial de estos planteamientos que la Democracia Cristiana considera esenciales para que la mayor universidad del país, la universidad nacional por excelencia, la Universidad de Chile, pueda seguir desarrollándose sobre una base verdaderamente universitaria y democrática.

El señor AYLWIN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios correspondientes en nombre de Su Señoría...

El señor REYES.— Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor OCHAGAVIA.— Y también en el del Comité Nacional.

El señor AYLWIN (Presidente).— ... y en el de los Comités señalados.

Acordado.

—Los documentos cuya inserción se aprobó durante el discurso del Honorable señor Carmona, son los siguientes:

“Algunas ideas para una decisión.

“El Instituto de Economía y Planificación, el Centro de Estudios Socio-Económicos, el Centro de Estudios Estadísticos Matemáticos, y el área de Administración Pública de INSORA, comparten las siguientes ideas orientadas a conformar una decisión sobre adscripción a una sede universitaria.

1.—Optar por una misma sede, en donde constituirían una Facultad, siendo el núcleo de ella. Eventualmente este grupo promovería la incorporación a esa Facultad de otras unidades académicas.

2.—La elección de una sede entre las cuatro posibilidades dadas se realizará en lo que de este grupo depende, de acuerdo a su concepto acerca de su misión universitaria en la etapa histórica que vive el país. Las meras consideraciones de “po-

der” se considerarán importantes pero no decisivas para definir su destino académico.

3.—Es posible imaginar una correspondencia entre cada sede y un tipo de misión universitaria, debido a las condiciones reales existentes en su composición académica interna, localización, situación de poder, etc. A modo de ejemplo, se podrían señalar las siguientes correlaciones:

a) Sede Poniente, que tiene como base la actual Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La orientación que más favorecería a esta sede sería la vinculación estrecha entre los procesos económicos y los procesos técnicos productivos, en desmedro de la ligazón entre los primeros y los procesos políticos-sociales, con todos los peligros de una desviación tecnocrática. Para contrarrestar tal posibilidad habría que empeñarse en una larga lucha política e ideológica en el interior mismo de cada estamento y de cada carrera, departamento, claustro, facultad y los órganos de decisión superior de la sede. Justificaría una tal inversión de esfuerzos la importancia que tienen y tendrán en el desarrollo industrial del país los ingenieros civiles, elementos de la más alta calificación ingenieril actualmente en Chile. El costo sería probablemente postergar por muchos años nuestro posible aporte científico e ideológico a la sociedad.

Desde el punto de vista político, la ausencia nuestra de esta sede tiende a mantener el dominio derechista en la formación de los ingenieros civiles; nuestra presencia introduciría un elemento dinámico que amargaría en parte tal dominio.

b) Sede Oriente, que tiene como base a la actual Facultad de Filosofía y Educación. En esta sede hay condiciones que favorecerían una reagrupación de los principales unidades que histórica y actualmente han cultivado las disciplinas sociales en la Universidad de Chile. Historia, Antropología, Geografía, Psicología, Sociología, Educación, son algunos ejemplos

de ciencias que en conjunto con nosotros podrían constituir una gran Facultad de Ciencias Sociales. La orientación que privilegia esta posibilidad es una "cultural-humanista" donde la influencia de la filosofía, facilite una conceptualización como la del documento de Ribeiro y otros, en el que se habla de las ciencias humanas como "las ramas del saber científico cuyo objeto es la comprensión del fenómeno humano en todas sus dimensiones". Por ello después de mencionar la crucial importancia de la antropología, la sociología, la economía, la historia, la geografía y la ecología humana dice el precitado documento. "Por encima de estas ciencias y en el mismo sentido de nuestra investigación debe incluirse a la *Filosofía*. En tanto reflexión sobre el conocimiento y repertorio de concepciones no integradas todavía a las ciencias particulares, su rol es irremplazable".

Naturalmente que una orientación de este tipo inhibe en parte el aporte específico de un grupo de disciplinas orientadas hacia el problema económico-social. Consideraciones tales como el tamaño de esta sede y su importantísima tarea de formar profesores para la enseñanza básica y secundaria, junto con posibles dificultades para la agrupación de las ciencias mencionadas al principio de esta letra con nosotros desalientan esta elección.

c) Sede Sur, con énfasis en las disciplinas agropecuarias. En la sede que *menos* vinculación tiene con nuestras instituciones. Este hecho facilita de por sí una proposición novedosa como proyecto académico para nosotros. Creación de una Facultad enclavada en una comuna popular, por ejemplo, San Miguel, que defina su tarea académica como el estudio de los fenómenos socio-económicos típicos de los sectores populares urbanos. Temas como urbanización, desarrollo social, organización de la comunidad, industrialización local, salud pública, gobierno local, educación popular, etc., serían algunas de las principales preocupaciones de tal unidad

universitaria. Para decirlo en otros términos: la preocupación central serían los problemas de las masas populares urbanas a los que se aplicarían los conocimientos de las "ciencias puras" que se cultiven en otras partes, de modo que lo específico sería tal aplicación, además del conocimiento socio-económico que surja del análisis de la situación urbana-popular.

Dificultad mayor: solicita una gran producción de invenciones académicas, además del montaje de la estructura física. Políticamente, la diversidad de orientaciones podría significar una gran autonomía interna donde el crecimiento académico se vincule más con la capacidad de gestión académica que a la mera lucha presupuestaria.

d) Sede Norte, cuya base sería la Facultad de Medicina (Hospital J. J. Aguirre) y la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Favorece una orientación que vincule activamente el estudio de los procesos económicos con el de los procesos político-sociales, en desmedro de la vinculación de los primeros con los técnicos productivos, con el peligro consiguiente de un distanciamiento respecto de los problemas que confronte la infraestructura material de producción. Esta posibilidad de sede favorece la continuidad de las actuales orientaciones de nuestras unidades y un eventual rápido desenvolvimiento de ellas. Se estima que en esta sede se podrían poner en marcha fácilmente programas de docencia e investigación que sean relevantes para las tareas de la transformación de la sociedad. Formación de cuadros en varios niveles capaces de asumir tareas vinculadas con los programas de constitución de una nueva economía y realización de investigaciones provechosas para tal propósito. La relación, por tanto, con el Gobierno en especial con su aparato institucional de toma de decisiones en política económica sería fácil y provechosa.

Es factible pensar que con estas cuatro instituciones se podrían integrar en esta

sede organismos como el Instituto de Estudios Internacionales, el CESCO, el Departamento de Política y Acción Social, los Departamentos de Ciencia Política y Ciencias Administrativas, dependientes los dos primeros de la Rectoría y los otros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Según la actual situación, la Sede Norte estaría integrada por las siguientes Facultades: de Derecho, de Medicina (Hospital J. J. Aguirre), de Odontología, de Química, de Ciencias, Artes Musicales y Escénica, y la Facultad que impulsaríamos nosotros.

4.—Cualquiera sea la decisión final sobre sede y considerando principalmente la acción que deben emprender estas cuatro unidades en los próximos días, se exponen las consideraciones siguientes:

a) Impulsar una departamentalización de la Facultad de Ciencias Económicas, donde cada una de estas instituciones se consagre como departamento sin divisiones.

b) Luchar por mantener el conjunto de la mención de Economía bajo su tuición y, a lo menos, la influencia que actualmente tienen sobre la mención Administración, aparte de los programas docentes que directamente manejan. (Analizar posible incidencia de los actuales concursos en la Escuela de Economía).

c) Proponer un plan de acción académica en docencia e investigación a ser implementado en la futura sede.

5.—Bajo el supuesto de que la decisión final sea por la Sede Norte y considerando principalmente la acción que pudieran desarrollar estas cuatro universidades se enuncian algunos principios que pueden ser útiles para obtener 4. c):

a) Enfrentar en conjunto las tareas docentes en un plan coordinado que considere tres niveles: carreras cortas, largas y estudios de post-grado. El plan debe permitir la comunicación entre los distintos niveles, de modo que le sea posible a los alumnos pasar de uno a otro de

acuerdo a sus logros escolares. También habrá ciertas equivalencias entre una carrera y otra, de modo que sea posible algún tránsito por ellas.

b) En lo inmediato este plan podría contemplar las carreras de economista, administrador, contador auditor, técnico estadístico, comercialización y cooperativas. Deberán de definirse los objetivos, los contenidos y la organización de los actuales estudios, las carreras cortas y largas que se creen con el futuro y la mantención ulterior de las actuales deben discutirse con los organismos de planificación del Estado y los expertos en fuerza de trabajo y empleo.

Si se está de acuerdo con ofrecer estas carreras se debe empezar a estudiar un plan docente concreto para el conjunto de ellas y las modalidades de articulación adecuadas para los propósitos de a). Naturalmente, corresponde ahora tomar una meditada decisión respecto de cada una de las carreras mencionadas.

c) Convertir la actual *Escolatina* en una Escuela de Graduados común para la futura Facultad, donde puedan darse distintas especialidades bajo una dirección y unos objetivos comunes.

d) Estudiar acuciosamente una política de investigación que sea relevante para:

i) El desarrollo de una economía en transición en el mediano y largo plazo.

ii) Las tareas ideológicas de la izquierda chilena.

iii) Las labores docentes que se realicen.

e) La política de investigación a que se alude en d) debe ser acordada con el organismo estatal correspondiente, de modo que se convierte respecto de la materia que cubra *en política científica común del Estado y nuestra*.

6.—El Consejo de la futura Facultad creará comisiones de funcionamiento permanente, adecuadamente integradas, que coordinarán, evaluarán y propondrán modificaciones cuando sea necesario relati-

vas al trabajo docente y de investigación que se realice.”

(Centro de Estudios Socio-Económicos).

“La Universidad dentro del nuevo proceso político que vive el país.

“El siguiente es un proyecto que el Comité de Unidad Popular del CESO presenta a los compañeros de la Facultad de Economía comprometidos con el proceso de cambios que vive nuestro país, como base de discusión para construir la nueva sociedad.

Esquema General.

I.—La Universidad en la Sociedad Capitalista.

1.—Universidad, reproducción y dominación.

a) Contribución específica a la reproducción de la estructura ideológica.

b) Contribución específica a la reproducción de la infraestructura económica.

2.—La ciencia como mercancía en la sociedad capitalista actual y sus efectos sobre la Universidad.

II.—La Universidad en la Sociedad Capitalista Dependiente.

III.—La reforma universitaria de 1968: una necesidad histórica. Las soluciones del reformismo burgués.

1.—La reforma universitaria: una necesidad histórica.

2.—Las soluciones del reformismo burgués.

a) El proyecto de modernización.

b) El proyecto de democratización.

IV.—La coyuntura política actual y la Universidad. Un nuevo proyecto de Universidad.

1.—La coyuntura política actual y la Universidad.

2.—Un nuevo proyecto de Universidad.

V.—La estrategia y las tácticas de los sectores reformistas burgueses en la coyuntura política actual. Su demistificación.

1.—Estrategia de los sectores reformistas burgueses.

2.—Tácticas de la derecha. Su demistificación.

VI.—Estrategia y tácticas de los sectores revolucionarios.

Algunos aspectos tácticos generales.

1.—Formas de combatir el proyecto reformista de la derecha.

2.—Aprovechar al máximo la ideología democratizante.

3.—Hipertrofiar todos los instrumentos aceptados por la burguesía reformista.

Algunos aspectos tácticos particulares a la Facultad de Economía.

1.—Medidas que se refieren a la estructura y funcionamiento de la Facultad.

2.—Medidas que se refieren a la reestructuración de los planes de estudio.

3.—Medidas que se refieren a la incorporación de los obreros a los cursos de la Facultad.

I.—La Universidad en la Sociedad Capitalista.

1.—Universidad, reproducción y dominación.

Si partimos de la base que en toda sociedad existe una infraestructura o estruc-

tura económica y una superestructura formada por el aparato jurídico político (Estado, Derecho, aparatos ideológicos del Estado, etc.) y por una estructura ideológica (conjunto de ideas y actitudes/comportamientos...) si aceptamos que el carácter de la estructura económica depende de la forma específica en que se producen los bienes materiales en cada época histórica, y que con las relaciones que se establecen entre los agentes de la producción y los medios de producción, es decir, las relaciones de producción, las que determinan la especificidad de esta estructura; si aceptamos, por último, que para que estas relaciones de producción se reproduzcan es necesario que intervengan en mayor o menor medida factores superestructurales (el derecho jurídico de propiedad privada es un elemento importante en la reproducción de las relaciones capitalistas de producción), podemos decir que la Universidad forma parte de la superestructura y que como tal tiene por función fundamental colaborar en la reproducción de las relaciones de producción propias a la sociedad en la cual está inserta. Al contribuir a *reproducir* las relaciones de producción y, por lo tanto, el modo particular de explotación de una clase social por otra, contribuye a *consolidar la dominación* de la clase explotadora sobre las clases explotadas. En este sentido la Universidad tiene, quiéralo o no, una función política, si por política entendemos el enfrentamiento solidario en que se expresa la lucha de clases.

Ahora bien, lo que caracteriza a la Universidad burguesa es que ella se niega a reconocer que ella cumple esta función política, presentándose ante la opinión pública como una Universidad política, neutral, independiente de la lucha de clases.

Pero, ¿de qué manera contribuye la Universidad a reproducir el sistema de dominación imperante?

La contribución específica de la Universidad a la reproducción del sistema de dominación se realiza a través de dos modos diferentes aunque complementarios:

a) *Contribución específica a la reproducción de la superestructura ideológica.*

Esta función que se presenta como la función de transmisión y difusión de la cultura, y que no es sino la transmisión y difusión de la ideología de la clase dominante.

Esta función se lleva a la práctica a través de diversos canales:

—*El contenido de los programas docentes y de los programas de investigación que transmiten o reflejan la "cultura" dominante, y normas que contribuye a reproducir el sistema de dominación al proveer a los grupos sociales de patrones y normas que les permiten adaptarse a su situación de explotadores o explotados.*

—*Las formas de funcionamiento interno de la Universidad y las modalidades de la enseñanza y el tipo de relaciones sociales que fomenta y consagra.*

La Universidad contribuye a reproducir el sistema de dominación en la medida en que se consagra la separación de la elaboración de la teoría y la práctica social. De esta manera, contribuye a afianzar la división del trabajo intelectual y del trabajo manual. Más aún, ella se preocupa de demarcar rígidamente esas fronteras, sea mediante sus mecanismos de selección y promoción (que prácticamente impiden el ingreso a obreros a ellas), sea mediante la enseñanza discursiva, la cual, aunque requiere experimentación, se lleva a cabo fuera del aparato productivo (es decir, en "miniaturas" de fábricas y explotaciones agrícolas, como los laboratorios y las granjas experimentales).

b) *Contribución específica a la reproducción de la infraestructura económica.*

La Universidad adquiere, a medida que se desarrolla la sociedad capitalista, un papel cada vez más importante en reproducción de la estructura económica de la sociedad, ya que el desarrollo de ésta re-

quiere cada vez más del aporte de la ciencia y de la técnica. La Universidad debe preparar científicos, profesionales y técnicos para cumplir papeles directamente ligados con el proceso de producción capitalista. Al hacerlo según las necesidades *determinadas* por el proceso de producción capitalista, contribuye a la reproducción del sistema y, por lo tanto, a afianzar la dominación de la clase poseedora de los principales medios de producción.

2.—*La ciencia como mercancía en la sociedad capitalista actual y sus efectos sobre la Universidad.*

En el mundo contemporáneo, el modo de producción de la ciencia, es decir, la forma en que se realiza el trabajo científico, supone la superación definitiva de la actividad artesanal (el científico trabajando en forma aislada) para convertirse en una "gran empresa" que requiere importantes inversiones en instalaciones, laboratorios, etc., es decir, que requiere cada vez de mayor financiamiento.

Por otra parte, el *producto* de la actividad científica siguiendo una ley general y propia del sistema capitalista, se convierte en mercancía. Se desarrolla así, en forma creciente, un *mercado internacional de la ciencia* en el que los grandes consumidores son cada vez más las grandes empresas, los Estados y las Fuerzas Armadas, los que a su vez tienden a ser progresivamente quienes financian las "grandes empresas" científicas.

De la misma manera en que el capitalismo estimula el desarrollo de las fuerzas productivas, pero al mismo tiempo las limita, estos organismos estimulan el desarrollo de la ciencia, pero al mismo tiempo le dan una orientación determinada y por ello mismo, las limitan.

Dentro de este contexto, la Universidad se hace cada vez más dependiente de los grandes organismos que la financian, los que influyen en forma importante en la orientación de sus actividades y, por lo tanto, las limitan.

II.—*La Universidad en la sociedad capitalista dependiente.*

En el caso de las formaciones sociales capitalistas dependientes (y particularmente en las de América Latina), las características generales de la Universidad propia a la sociedad capitalista adquieren formas particulares de concreción que se deben, por un lado, al carácter asumido por la producción y desarrollo de la ciencia a nivel internacional en la época actual, y, por el otro, al carácter de dominadas y dependientes que presentan estas formaciones sociales en este mismo contexto internacional. Así, sin dejar de colaborar en la reproducción de las estructuras ideológicas y materiales de la sociedad, en las Universidades Latinoamericanas se presentan los siguientes rasgos específicos:

a) En este marco internacional la Universidad Latinoamericana sólo tiene un papel subordinado y dependiente. Su función es fundamentalmente *reproducir y transmitir* el conocimiento elaborado en aquellas "empresas" o "centros internacionales de producción de la ciencia". Son muy escasas las posibilidades que ella tiene de desarrollar la investigación científica y tecnológica en forma autónoma.

b) Por otra parte, al desarrollarse cada vez más el *mercado internacional del trabajo científico*, acrecentándose la demanda de científicos y técnicos de alto nivel, aumenta la demanda de fuerza de trabajo intelectual a nivel mundial, subiendo el precio que se paga por ella, con lo que se fomenta la llamada "fuga de cerebros" desde los países menos desarrollados hacia los países más desarrollados.

III.—*La Reforma Universitaria de 1968 una necesidad histórica. Las soluciones del reformismo burgués.*

1.—*La Reforma Universitaria una necesidad histórica.*

La reforma de 1968 surge como el resultado de las presiones que ejercen los

sectores postergados de la sociedad chilena, particularmente los sectores medios. Estos luchan por ganarse el derecho a recibir una formación que los ponga en situación ventajosa para competir en el mercado de trabajo. Por otra parte, dichos sectores expresan a través de la Reforma su inconformidad con el sistema de explotación y opresión que prevalece en el país, recogiendo en este sentido las reivindicaciones planteadas por las clases explotadas.

Los sectores reformistas burgueses se esfuerzan entonces por absorber e instrumentalizar la presión que fluye desde abajo y adecuarla a sus propios intereses de clase. La Universidad de Chile no estaba cumpliendo.

La Reforma de 1968 surge como necesidad histórica. La Universidad de Chile no estaba cumpliendo con las exigencias que le planteaba el desarrollo capitalista creciente del país. Era necesario cambiar sus estructuras para que pudiese cumplir en forma satisfactoria con estas exigencias. Esto es lo que explica que todos los sectores universitarios de una u otra manera estuviesen a favor de la reforma, aunque las intenciones de unos y otros no fueran las mismas. Los sectores que impulsaron la reforma tenían como meta transformar la Universidad en un motor de cambio social. Los sectores que se acoplaron a ella cuando el carro ya estaba andando tenían una meta muy diferente: reformar la Universidad para que ésta se adecuara a las nuevas necesidades de reproducción del sistema capitalista en el país.

Examinemos aquí con mayor detención el planteamiento "reformista burgués" de estos últimos sectores.

2.—Las soluciones del "reformismo burgués".

El reformismo burgués se caracteriza, fundamentalmente, por su proyecto de "modernización" de la Universidad y por la particular interpretación que realiza del

proceso de "democratización" universitaria.

a) *El proyecto de modernización.*

El proyecto de "modernización" de la Universidad, que incluso puede llegar a tener un tinte nacionalista, se basa en el principio de la necesidad de *adecuar la Universidad a las necesidades de la sociedad.*

Y es aquí donde debemos preguntarnos, ¿adecuación a qué sociedad? Ya que la "sociedad" en general no existe, lo que existe es una sociedad formada por grupos sociales antagónicos y, por lo tanto, no se puede servir a la sociedad en general, *sólo se puede servir a uno de los grupos sociales,* ya que por el carácter antagónico de sus intereses es imposible lograr satisfacer a ambos al mismo tiempo.

En la sociedad capitalista, el proyecto de modernización de la Universidad sirve, en forma clara y precisa, a los intereses de la clase capitalista ya que le proporciona cuadros técnicos e ideólogos que faciliten la reproducción de su sistema de producción. Este reformismo burgués modernizante puede llegar a plantear la necesidad de un cambio de estructuras, aunque jamás este cambio puede ser pensado por la clase dominante como el resultado de la lucha de clases, sino como simples cambios de forma: "cambios en la distribución de las actividades, cambios en que se postula un proceso de convergencia de intereses de las distintas clases o grupos sociales los que se someterían a supuestos intereses superiores (por ejemplo, los proyectos de "desarrollo nacional").

b) *El proyecto de democratización.*

La democratización que propone el reformismo burgués se dirige a la superficie del fenómeno, y es planteada, no como el resultado inevitable de una pugna de clases sino como una concesión de la clase dominante.

La democratización es percibida como una progresiva ampliación de la participación; como por ejemplo, el ingreso de nuevos contingentes sociales a las instituciones ya existentes, lo que supone un efecto inevitable: la aceptación, el compromiso con el sistema institucional ya existente.

La ideología democratizante planteada como ampliación de la participación sin un cambio de las estructuras en las cuales se entra a participar es una típica expresión de ideología del reformismo burgués.

IV.—*La coyuntura política actual y la Universidad. Un nuevo proyecto de Universidad.*

1.—*La coyuntura política actual y la Universidad.*

La nueva etapa política que vive el país a partir del triunfo de las fuerzas de la Unidad Popular, que puede definirse como una etapa de transición en la que se pretenden crear las condiciones políticas, económicas y culturales que permitan iniciar la construcción del socialismo en nuestro país, nos obliga a replantearnos frente al problema de la Universidad.

Pensamos que para que la Universidad pueda responder a las nuevas exigencias que le plantea la actual coyuntura política, no basta "concretar" la reforma, es necesario revisar muchos de los planteamientos que surgieron en el proceso de reforma de 1968, aún aquellos planteados por las propias fuerzas de izquierda. Diríamos que más que reformar, es necesario revolucionar la Universidad, hacer desaparecer definitivamente la torre de marfil, romper los muros que la aislaban del pueblo o que la obligaban a un contacto paternalista con él.

Nos parece que el papel de la Universidad es crucial en su transición al socialismo en un país subdesarrollado y dependiente, y ello por varias razones:

a) Es preciso desarrollar al máximo la tarea de creación científica y tecnológica

para dar cuenta de las nuevas necesidades que plantea un desarrollo económico que pretende romper los lazos de dependencia que lo ataban a los países capitalistas desarrollados. Es necesario buscar una vía propia de desarrollo económico y tecnológico.

b) El proceso requiere la preparación extensiva e intensiva de nuevos técnicos, científicos, intelectuales y artistas que sean capaces de sustituir rápidamente a aquellos que fueron formados por la sociedad burguesa y que a través de sus hábitos, actitudes e intereses, mantienen las antiguas relaciones del sistema.

c) Como el socialismo implica un proyecto político bien concreto: la consolidación del poder en manos de los trabajadores para poner toda la riqueza social al servicio de los trabajadores, la Universidad debe caracterizarse por una politización explícita creciente. Los técnicos "neutrales" resultan inadecuados, la sociedad requiere de técnicos comprometidos con los trabajadores y dispuestos a servirlos.

2.—*Un nuevo proyecto de Universidad.*

Para que la Universidad pueda servir realmente al proceso de construcción del socialismo, es necesario destruir su estructura institucional actual, que sólo sirve para reproducir continuamente una estructura social que tiene una concepción elitista del papel de los intelectuales, científicos y técnicos. La Universidad en particular, y el sistema educativo en general, deben dejar de ser aparatos de "selección" para transformarse en aparatos de promoción.

Veamos aquí algunas características de este proyecto de Universidad:

a) No se trata de que ingresen sólo algunos obreros más a la Universidad. La burguesía se enorgullece de la "democratización" de un sistema porque la proporción de obreros sube de un 5% a un 7%. Para un proyecto de Universidad socialista esta incorporación gradual y limitada

de obreros a la Universidad tiene aspectos muy negativos, si no se acompaña de cambios estructurales de la Universidad. Una pequeña cantidad de obreros sometidos a pautas institucionales y programas de estudio de contenido burgués corre el serio peligro de ser absorbida por la ideología burguesa, llegando a perder su posición de clase proletaria. Para evitar estos peligros sería necesario un ingreso masivo de los trabajadores y especialmente del proletariado a la Universidad (por lo menos en la misma proporción en la que se encuentran representados en la sociedad global). Esto supone un cambio de la estructura de la Universidad, tanto en su organización como en el contenido y forma de la enseñanza.

b) Por otra parte, el proletariado debería tener, a través de sus organismos representativos a nivel nacional, una participación en el Gobierno y la conducción de la Universidad.

Estos hechos tendrían diversos efectos a corto y a mediano plazo.

A corto plazo, la presencia de una masa proletaria en la Universidad cambiaría radicalmente el sistema de relaciones sociales dentro de la Universidad y suprimiría de golpe el "fair play" burgués y elitista entre los profesores (que difícilmente podrían ser sustituidos de inmediato) y los alumnos. Alumnos con otros intereses, motivaciones, actitudes, etc., obligaría a que los profesores sufrieran un cambio o fracasaran. A mediano plazo, permitiría el desarrollo de nuevos intelectuales, científicos y técnicos; nuevos por su origen social (por lo tanto, por sus intereses y motivaciones) y nuevos por su adhesión consecuente al proyecto revolucionario.

Plantear así las cosas significa no pretender cambiar la Universidad a través de una simple modificación de sus estatutos, sino modificando su composición social y su sistema de poder. Los estatutos, programas de estudio, organización de las carreras se modificarían como conse-

cuencia de este cambio de la composición social de la Universidad.

La Universidad socialista no sólo debe abrir sus puertas a los trabajadores en forma masiva, sino que debe ir a los lugares mismos de trabajo. No sólo debe formar trabajadores en la investigación científica, debe ir a investigar al terreno mismo. Los laboratorios universitarios deben ser cada vez más laboratorios instalados en los centros mismos de trabajo, en los centros mineros, en las grandes empresas estatales, en las granjas agrícolas. Esto no quiere decir que la investigación debe estar dedicada sólo a resolver problemas concretos, pero sí quiere decir que se dé prioridad a este tipo de investigación que, por lo demás, es un fuerte estímulo para el desarrollo mismo de la ciencia.

Este es sólo un bosquejo de algunos aspectos que caracterizarían a la nueva Universidad. Es necesario profundizar mucho más en el problema, sin embargo, pensamos que estas breves líneas nos permitieran canalizar nuestros pasos tácticos en una línea correcta. Sin una perspectiva estratégica clara, nuestros pasos tácticos correrán el riesgo de caer en el seguidismo de las masas, o en el aventurerismo desubicado.

V.—*La estrategia y tácticas de los sectores reformistas burgueses en la coyuntura política actual. Su demistificación.*

1.—*Estrategia de los sectores reformistas burgueses.*

Para quienes perdieron posiciones de mando en el gobierno al ganar la Unidad Popular, la Universidad ha pasado a ser uno de los frentes más importantes de poder. Ellos buscan ampliar fundamentalmente sus posiciones en este terreno y en el de los medios de comunicación de masas para iniciar desde aquí una estrategia de recuperación del gobierno.

Quizás donde más se note esta estrategia es en la Facultad de Economía de la